

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 146

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-9606** *Notificación de auto y citación para comparecencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 119/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000119/2015, a instancia de José Manuel Calleja Güemes, frente a Ansan Bioma, S. L., en los que se han dictado resoluciones del día de la fecha, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

"AUTO

El magistrado, don Carlos de Francisco López.  
En Santander, a 20 de julio de 2015.

### PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante don José Manuel Calleja Güemes, contra la parte ejecutada Ansan Bioma, S. L., por el despido declarado, debiendo señalarse por el/la secretario judicial la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer recurso de reposición, ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación (artículo 239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 euros, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ)

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo".

"DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señora secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.

En Santander, a 20 de julio de 2015.

Conforme a lo ordenado por auto del día de la fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA, a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el próximo día 16 de septiembre de 2015, a las 11:30 horas, en Sala de Vistas Número 3, de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, por escrito, ante el secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

CVE-2015-9606

VIERNES, 31 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 146

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Ansan Bioma, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el B.O.C.

Santander, 20 de julio de 2015.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/9606

CVE-2015-9606